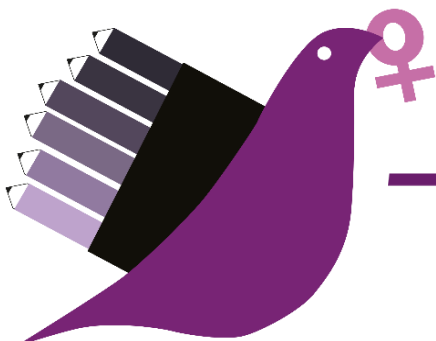


Cátedra UNESCO de
Derechos Humanos de la UNAM



BOLETÍN CEDAW 2020

Observatorio de cumplimiento de la
Convención CEDAW 2018-2022
Proyecto PAPIIT IN310820

Año 7, Núm. 69, abril 2020, Ciudad de México

ÍNDICE

1. Editorial.
Alertas de violencia de género
2. Gobierno de Puebla sólo cumplió con 4 de 45 medidas de la Alerta de Género
3. Un año de Alerta de Género en Puebla, resultados insuficientes
Violencia Política
4. México – Empieza el combate de la violencia política contra las mujeres
5. Entra en vigor reforma que incorpora y tipifica la violencia política de género en México
Feminicidio
6. Alertan por más feminicidios que muertes de mujeres por Covid-19
7. Feminicidios, curva que no se aplanan; mantienen tendencia al alza

8. Femicidios en México se mantienen al alza; crecieron 1.6% en primer trimestre del 2020

Derechos sexuales y reproductivos

9. La crisis del coronavirus provoca que abortar sea aún más difícil e inseguro

10. La pesadilla de mujeres víctimas, en la cuarentena

11. Miscelánea de género

1. Editorial

En el boletín del mes de abril presentamos una síntesis de las principales noticias sobre los temas de las alertas de violencia de género, violencia política, feminicidio y derechos sexuales y reproductivos, temas que fueron abordados en los informes sombra que coordinó la Cátedra Unesco de Derechos Humanos en el marco de la 9ª sustentación de México ante el Comité CEDAW en 2018, estos temas y las noticias contenidas en este boletín permiten conocer la situación de estos temas en materia de derechos de las mujeres en el país, de acuerdo también con las recomendaciones que el gobierno mexicano tiene la obligación de cumplir al respecto.

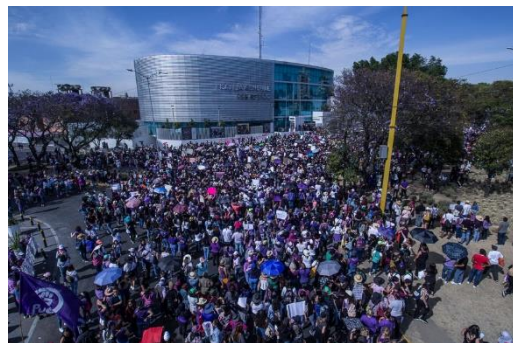
2. Gobierno de Puebla sólo cumplió con 4 de 45 medidas de la Alerta de Género

Por: Lado B

El gobierno de Puebla cumplió con sólo cuatro de las 45 medidas de la Declaratoria de Alerta de Género por Violencia contra las Mujeres (Davgm), de acuerdo con el informe que entregó en octubre del 2019, cuando se venció el plazo que el gobierno federal estableció para ello. LADO B sistematizó y analizó 840 documentos, fotografías, listas de asistencia y bases de datos, entre otras evidencias, de las diferentes áreas del gobierno estatal como prueba del cumplimiento de las medidas, disponibles desde entonces en el portal Puebla alerta por las mujeres.

El resultado de dicho análisis es que de las 45 medidas que debía cumplir el gobierno estatal en respuesta a la Declaratoria, sólo se cumplió el 10% y de las 162 acciones se cumplieron 65, es decir, el 40%.

Sin embargo, en el portal habilitado por el gobierno estatal se reportaron como finalizadas 30 de las 45 medidas hasta el 8 de octubre de 2019, seis meses después de la declaratoria de alerta y en el plazo que fijó la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM). Este análisis confirma la simulación que ha caracterizado al gobierno de Puebla desde la administración de Rafael Moreno Valle y evidencia la falta de voluntad política que se refleja en el número de feminicidios que sigue ocurriendo en el estado.



Fuente: <https://www.ladobe.com.mx/2020/04/gobierno-de-puebla-solo-cumple-con-4-de-45-medidas-de-la-alerta-de-genero/>

De hecho, seis meses después de emitida la Alerta de Violencia de Género (AVG) en 50 de los 217 municipios del estado, la incidencia de delitos que involucran principalmente a mujeres no se ha detenido, al contrario, aumentaron en 23% con respecto al mismo periodo del año previo.

Nota completa: <https://www.ladobe.com.mx/2020/04/gobierno-de-puebla-solo-cumplio-con-4-de-45-medidas-de-la-alerta-de-genero/>

3. Un año de Alerta de Género en Puebla, resultados insuficientes

Por: Lado B

A un año de que se emitiera la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (DAVGM) en Puebla, la Secretaría de Igualdad Sustantiva estatal, el Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidios (OCNF) y la académica Gabriela Moreno Valle Bautista –quien pertenece al Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) que da seguimiento a la Alerta–, coinciden en que lo realizado por las autoridades no ha sido suficiente para frenar la violencia que viven las mujeres en el estado.



Fuente: <https://www.ladobe.com.mx/2020/0>

Un año ha pasado desde que la Secretaría de Gobernación federal, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), emitió la DAVGM para cincuenta municipios de Puebla, contemplando

45 medidas que el gobierno estatal tiene que realizar para detener la violencia que las mujeres viven en la entidad.

Nota completa: <https://www.ladobe.com.mx/2020/04/un-ano-de-alerta-de-genero-en-puebla-resultados-insuficientes/>

4. México – Empieza el combate de la violencia política contra las mujeres

Por: Diario Jurídico

En el día de hoy entran en vigor las reformas para combatir la violencia política contra las mujeres. El decreto modifica ocho leyes para combatir y sancionar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Esta norma fue aprobada por el Congreso de la Unión, el pasado 18 de marzo y entra en funcionamiento a partir de este martes 14 de abril.

El Diario Oficial de la Federación (DOF) publicó el decreto que impacta en ocho leyes con el fin de



Fuente: <https://www.diariojuridico.com/m>

brindar mayor protección a los derechos políticos y electorales de las mujeres, y sancionar hasta con cárcel a quien cometa este tipo de violencia.

Se incluye también su acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de candidaturas y precandidaturas o que ya sean funcionarias u ocupen cargos públicos.

Además, precisa que quien cometa violencia política contra las mujeres será “aquella persona que pretenda menoscabar los derechos de las mujeres o discriminarlas por alguna situación”.

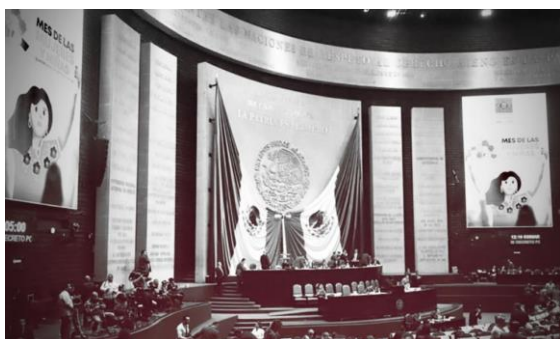
Por otro lado, el decreto estipula que el Instituto Nacional Electoral, los Organismos Públicos Locales, los partidos políticos, personas precandidatas y candidatas, deberán garantizar el principio de paridad de género en el ejercicio de los derechos políticos y electorales.

Nota completa: <https://www.diariojuridico.com/mexico-empieza-el-combate-de-la-violencia-politica-contra-las-mujeres/>

5. Entra en vigor reforma que incorpora y tipifica la violencia política de género en México Femicidio

Por: El CEO

En México será posible sancionar la violencia política de género a partir de abril. La reforma que incorpora y tipifica la violencia política a razón de género entra en vigor en el país a



Fuente: <https://elceo.com/politica/entra>

partir de hoy, pues esta fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) ayer 13 de abril.

El decreto, firmado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, modifica diversas disposiciones para erradicar las acciones que limitan, anulan o menoscaban el ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres en México.

- Las leyes reformadas, según el documento publicado en el DOF, son las siguientes:
- Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley General de Instituciones y Procedimientos electorales
- Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral
- Ley Orgánica de la Fiscalía General de la Republica
- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación
- Ley General de Responsabilidades Administrativas

En materia de prevención, atención, sanción y erradicaciones de la violencia política contra las mujeres en razón de género, es responsabilidad del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral, los Organismos Públicos Locales Electorales y los órganos jurisdiccionales electorales locales.

Nota completa: <https://elceo.com/politica/entra-en-vigor-reforma-que-incorpora-y-tipifica-la-violencia-politica-de-genero-en-mexico/>

6. Alertan por más feminicidios que muertes de mujeres por Covid-19

Por: El Universal

El presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia, Rafael Guerra Álvarez, reconoció que es alarmante la cifra de feminicidios y hay más mujeres muertas por ellos, que por la pandemia de coronavirus.

Con los datos informados este martes, dijo, “hay más feminicidios que la muerte de mujeres por coronavirus, es alarmante realmente. En conclusión: la mujer no está muriendo por el contagio sino por lo que estamos viviendo todas las familias (la cuarentena en casa) en esta contingencia”, agregó.



Fuente: <https://www.eluniversal.com.mx/n>

El Comunicado Técnico Diario sobre la pandemia de Covid-19 en México, emitido por la Secretaría de Salud, reflejó al corte del martes, que desde que se detectó el primer caso de coronavirus en el país, el 27 de febrero pasado, han fallecido 406 personas; el 30% de ellas mujeres (122).

En cambio, “cada día 10 mujeres mueren, cada 2 horas y media una mujer es asesinada”, recordó la titular del Instituto Nacional de las Mujeres, Nadine Gasman, quien expuso que la tendencia se mantiene y por la cuarentena obligada por la pandemia de coronavirus se ha incrementado además la violencia de género.

Nota completa: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/alertan-por-mas-feminicidios-que-muertes-de-mujeres-por-covid-19>

7. Feminicidios, curva que no se aplana; mantienen tendencia al alza

Por: Excelsior



Fuente: <https://www.excelsior.com.mx/nac>

Ni las movilizaciones del 8 de marzo o el confinamiento provocado por la pandemia de coronavirus han logrado mitigar el asesinato de mujeres en México.

De enero a marzo de este año se registraron 244 víctimas de feminicidio y 720 de homicidio doloso para un total de 964 a nivel nacional, el número más alto en cinco años y 51% mayor al del mismo periodo de 2016.

De acuerdo con estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad

Pública (SESNSP), en ese año dicha cifra fue de 636 (186 víctimas de feminicidio y 450 de homicidio doloso).

La reciente conmemoración del Día Internacional de la Mujer reunió a millones de mujeres en protestas realizadas en las principales ciudades del país contra diversos casos de violencia de género que tuvieron resonancia nacional.

La entidad federativa con más mujeres asesinadas por razones de género entre enero y marzo de este año es el Estado de México, con 34 víctimas. Le siguen Veracruz con 27, Puebla con 22, Nuevo León con 20 y 14 la Ciudad de México. Respecto al homicidio doloso contra mujeres, Guanajuato encabeza por mucho a los demás estados, con 121 asesinatos en el primer trimestre. Le siguen el Estado de México con 73, Michoacán con 64, Chihuahua con 51 y 49 Baja California.

Nota completa: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/feminicidios-curva-que-no-se-aplana-mantienen-tendencia-al-alza/1378621>

8. Feminicidios en México se mantienen al alza; crecieron 1.6% en primer trimestre del 2020

Por: El Economista

Entre enero y marzo se registraron 244 mujeres asesinadas, lo que representó un aumento de 1.6% respecto al mismo periodo del 2019, de acuerdo con la estadística mensual presentada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Las víctimas del delito de feminicidio aumentaron 1.6% de enero a marzo del 2020, con respecto al mismo periodo del 2019, de acuerdo con la estadística mensual presentada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Según el reporte, en enero de 2020 se registraron 74 víctimas; en febrero 92 y marzo 78, dando un total de 244 mujeres que fueron asesinadas por cuestión de género.



Fuente: <https://www.eleconomista.com.mx/>

Por lo que respecta al 2019, en enero se reportaron 76 víctimas; en febrero 70 y en marzo 94, dando un total de 240 víctimas. De esa forma, el aumento del primer trimestre del 2019 al mismo periodo del 2020 es del 1.6 por ciento. Según el Secretariado Ejecutivo, de las 164 denuncias que se registraron entre enero y febrero de 2020, la mayoría ocurrieron en el Estado de México (21); Puebla (17); Veracruz (16); Nuevo León (15); así como Baja California, Ciudad de México y Sinaloa con ocho por entidad; además de Morelos (7); San Luis Potosí (6) y Guanajuato (5), entre otras.

Nota completa: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Feminicidios-en-Mexico-se-mantienen-al-alza-crecieron-1.6-en-primer-trimestre-del-2020-20200421-0112.html>

9. La crisis del coronavirus provoca que abortar sea aún más difícil e inseguro

Por: Público

Entre tres y cuatro desplazamientos debía hacer una mujer para poder abortar antes de la crisis del coronavirus y en muchas ocasiones algunos de esto fuera de su provincia e incluso su comunidad autónoma. Cuando hemos entrado en la cuarta semana del confinamiento por la pandemia, el número de citas a las que una mujer debe hacer frente a la hora de acceder a un aborto no han disminuido en casi ningún territorio del Estado.



Fuente: <https://www.publico.es/sociedad/>

'informativa previa presencial' suele contener una explicación sobre el procedimiento que se quiere llevar a cabo y sobre otros recursos disponibles en el caso de que la mujer decida cambiar de opinión sobre la interrupción del embarazo. Este trámite es clave, porque a partir de la recogida de ese material comienzan a contabilizarse tres días de reflexión obligatoria que marca la ley antes de poder realizar la interrupción del embarazo.

Nota completa: <https://www.publico.es/sociedad/aborto-coronavirus-crisis-coronavirus-abortar-sea-dificil-e-inseguro.html>

10. “Tienes Opciones”: la plataforma de orientación sobre derechos sexuales y reproductivos que quiere “evitar que las mujeres expongan negativamente su salud o vida”

Por: El Mostrador

“Los derechos sexuales y derechos reproductivos son derechos humanos, y esta iniciativa plasmada en la plataforma de ‘tienes opciones’ es una forma más para avanzar en que estos derechos sean accesibles para todas las mujeres que vivimos en Chile. La educación sexual, los servicios de atención en salud sexual y reproductiva, y la información en general, ya eran inalcanzable para muchas niñas y mujeres antes de esta pandemia. No podemos permitir que esto se profundice, muy por el contrario, la situación de emergencia sanitaria en que nos encontramos debe ser razón suficiente para priorizar el trabajo con las mujeres”, comenta Débora Solís, directora de la Asociación Chilena de Protección de la Familia (APROFA).



Fuente: <https://www.elmostrador.cl/braga>

Nota completa: <https://www.elmostrador.cl/braga/2020/04/30/tienes-opciones-la-plataforma-de-orientacion-sobre-derechos-sexuales-y-reproductivos-que-quiere-evitar-que-las-mujeres-expongan-negativamente-su-salud-o-vida/>

11. Miscelánea de género

- **La pesadilla de mujeres víctimas, en la cuarentena**
Ver nota: <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/la-pesadilla-de-mujeres-victimas-en-la-cuarentena-485840>
- **Lanzan protocolo de atención a mujeres víctimas de violencia en cuarentena**
Ver nota: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/confinamiento-coronavirus-covid-19-violencia-de-genero-violencia-contra-la-mujer-lanzan-protocolo-para-atender-a-mujeres-victimas-de-violencia-en-confinamiento-5063050.html>
- **La ONU y Argentina luchan con la otra pandemia del coronavirus, la violencia de género**
Ver nota: <https://news.un.org/es/story/2020/04/1473082>
- **Igualdad de género y educación en tiempos del coronavirus**
Ver nota: https://elpais.com/elpais/2020/04/17/planeta_futuro/1587133877_135712.html
- **El cambio climático exacerba la desigualdad de la mujer**
Ver nota: <https://news.un.org/es/story/2020/04/1473642>
- **Autoridades de Ecuador advierten aumento de violencia de género**
Ver nota: <https://www.telesurtv.net/news/autoridades-ecuador-aumento-violencia-genero-20200413-0055.html>
- **La pandemia del COVID-19 profundiza la crisis de los cuidados en América Latina y el Caribe**
Ver nota: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45335-la-pandemia-covid-19-profundiza-la-crisis-cuidados-america-latina-caribe>
- **“La violencia de género es una pandemia silenciosa”**
Ver nota: <https://elpais.com/sociedad/2020-04-07/la-violencia-de-genero-es-una-pandemia-silenciosa.html>
- **La pandemia expone y explota desigualdades de todo tipo, incluida la de género**
Ver nota: <https://www.un.org/es/coronavirus/articulos/guterres-covid-19-expone-desigualdad-genero>

CRÉDITOS

**Coordinadora General de la Catedra UNESCO de
Derechos Humanos de la UNAM,**

Coordinación: Dra. Gloria Ramírez

Elaboró: Jessica Hernández Narcizo

**Para enviar información, opinión, noticias de eventos
u otra información para difundir, escribir**

A: redes.cudh@gmail.com

**Este boletín presenta información de sociedad civil,
instituciones académicas y medios electrónicos
nacionales.**

